



DECRETO Nº 135/25

VISTO: La necesidad de contratación del servicio de corte de pasto en sectores varios de Planta Urbana y Éjido Municipal, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 006/25 para el **SERVICIO DE CORTE DE PASTO EN ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD**, según detalle del Pliego de Bases y Condiciones, cuya apertura se efectuará el 25 de MARZO de 2025, a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 006/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 006/25, a las siguientes firmas: Gurnel Sergio D. de la ciudad de Concepción del Uruguay, Mena Gustavo D. y Bourlot Alexis J. de la ciudad de Villa Elisa y Van Cauwenberghe Julio A. de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 18 de Marzo de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

GISELA GÓMEZ
Presidente Municipal A/C
M.V.E.